

Ushuaia, 20 de noviembre de 2018.-

SR. PRESIDENTE

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

SR. JUAN CARLOS PINO

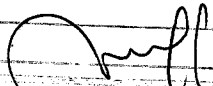
S / D

Por el presente, informo a Ud. que el suscripto posee un litigio con la Municipalidad de Ushuaia del cual puede derivarse afectación a las arcas municipales, por cuanto se discute la irregular finalización de una concesión del Restaurante que se encontrara funcionando en el Edificio "Adolfo Cano", situación que amerita –conforme a la normativa vigente- considerar dicha causa dentro del Presupuesto Municipal 2019.

Al respecto, la causa en cuestión se encuentra caratulada **"MECHULAN Cesar Leonardo c/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA s/ Contencioso Administrativo"** (Expte. N° 2984/2014), en pleno trámite por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Secretaría de Demandas Originarias, y la pericia contable ordenada en dichos actuados determina que el valor del juicio podría rondar los \$217.057.776,00, monto que debería haberse tenido en cuenta dentro de los cálculos del presupuesto municipal en cada período.

Por tal motivo, solicito se contemplen los valores que derivan del mencionado trámite judicial dentro del presupuesto del período 2019, que se encuentra actualmente en consideración ante el Concejo que Ud. preside.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
GRUPO DE INGRESADOS	
Fecha: 20/11/18	Hs. 13:18
Numero: 1333	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Revisado:	


CESAR LEONARDO MECHULAN

DNI: 21.931.206

DE LA ESTANCIA N° 2776, 3° PISO, DPTO "B" – Ushuaia

2901-614277